

Expte. **B-45-01 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "17 de Octubre"** Comunicación  
Ref: **Relevamiento Sanitario sector Arroyo Chu-Chu en Barrio Acevedo.-**

**VISTO:**

La preocupación social manifiesta por la proliferación de la leptospirosis, enfermedad contagiada por los roedores, (ratas, ratones) y las distintas medidas preventivas que se aconsejan, y se toman al respecto; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el espacio comprendido por el arroyo Chu-Chu al Este, Vías del Ferrocarril Belgrano, al Oeste; Bv. Drago al Norte y calle Tucumán al Sur, las aguas que escurrieran hacia el arroyo Chu-Chu, cuando las últimas lluvias ha dejado enmarañados de basuras y ramas secas entre las malezas que se encuentran en cantidad considerable a ambas márgenes del arroyo Chu-Chu.-

Que, estas acumulaciones de malezas y resacas que traen las aguas han creado un ambiente proclive para la proliferación de ratas y ratones que han hecho nidos en esos enjambres de malezas y hasta se han encontrado madres con crías en los mismos.-

Que se debe tener en cuenta que la población de este sector está sobre algunos de estos terrenos y en otros casos, apenas separados por alambrados, lo que significa que se convive con este ambiente contaminado.-

Que, en muchos casos se han encontrado ratas en las propias casas de los vecinos y esto tiene alarmada a la población.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el día 11 de mayo de 2001, aprobó por unanimidad la siguiente

**COMUNICACIÓN:**

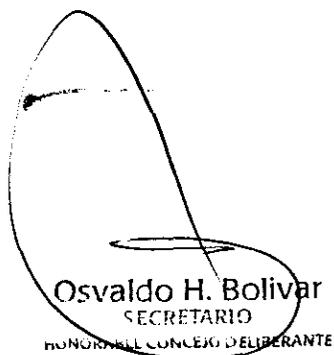
**ARTÍCULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que por el área de competencia ----- contemple la posibilidad de dar una pronta solución al problema planteado en el sector comprendido entre las vías del Ferrocarril Belgrano y el Arroyo Chu-Chu, a partir de Bvard. Drago y hasta la calle Tucumán, donde se ha detectado una importante población de ratas a raíz de la suciedad que ha dejado el paso de las aguas en las márgenes del arroyo mencionado.-

**ARTÍCULO 2º:** Tómense como parte integrante de esta Comunicación, las consideraciones que ----- acompañan a este proyecto.-

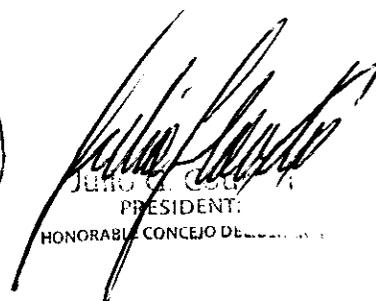
**ARTÍCULO 3º:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, mayo 14 de 2001.-

**COMUNICACIÓN Nº 1797/01.-**

  
Osvaldo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE